Canacol Energy Ltd. Anuncia la Emisión de Acciones Ordinarias con la Conversión de la Obligación

CALGARY, ALBERTA (Junio 30, 2015) – Canacol Energy Ltd. ("**Canacol**" o la "**Corporación**") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) se complace en anunciar que tras la Conversión el 30 de junio del 2015 de la Obligación no Garantizada Subordinada existente al 8.00% (la "Deuda Convertible"), se emitirán 9,757,263 de acciones ordinarias de la Corporación (las "Acciones Ordinarias") para el pago del valor principal de la Deuda Convertible más el interés acumulado aún no pagado hasta, pero excluyendo, la fecha de Conversión (tal y como se define a continuación) basado en un precio de $2.72 dólares canadienses por Acción Ordinaria (el "Precio de Emisión de Conversión"). Actualmente la Deuda Convertible acumulada tiene un valor principal de $25,519,000 dólares canadienses, con unos intereses acumulados aún no pagados por un valor de $1,020,760 dólares canadienses, lo cual resulta en una emisión de aproximadamente 9,757,263 Acciones Ordinarias.

Como resultado, los tenedores de Deuda Convertible recibirán aproximadamente 367.64 Acciones Ordinarias por cada $1,000 dólares canadienses de valor principal (e intereses acumulados) de Deuda Convertible (lo cual incluye Acciones Ordinarias emitidas de acuerdo al Precio de Emisión de Conversión para el pago del interés acumulado y aún no pagado hasta, pero sin incluir, la fecha de Conversión).

Tal y como se informó en un comunicado anterior y en el anuncio de conversión, la fecha de conversión de la Deuda Convertible es el 30 de Junio del 2015 (la "Fecha de Conversión"). Conforme a los términos de la Deuda Convertible, el Precio de Emisión de Conversión fue calculado con el 95% del precio promedio ponderado de negociación de las acciones ordinarias en la Bolsa de Valores de Toronto ("TSX") para los 20 días de negociación consecutivos finalizando el 24 de junio del 2015.

Con la conversión no se emitirán fracciones de acciones, pero en su lugar, la Corporación pagará el efectivo equivalente de acuerdo al precio de mercado actual de las Acciones Ordinarias (calculado conforme a los términos de la Deuda Convertible) en la fecha de Conversión, tal y como aplique (menos cualquier impuesto requerido de ser descontado, de haber alguno).

La Deuda Convertible será eliminada del Registro y dejará de negociarse en el TSX al cierre de negociación de la Fecha de Conversión.

Sobre Canacol

Canacol es una compañía de producción y exploración con operaciones enfocadas en Colombia y Ecuador. La Compañía está listada en el Toronto Stock Exchange, en el OTCQX de Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Colombia bajo los símbolos CNE, CNNEF, y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como ¨plan¨, ¨expectativa¨, ¨proyecto¨, ¨intención¨, ¨creencia¨, ¨anticipar¨, ¨estimar¨ y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones ¨pueden¨ o ¨van¨ a ocurrir. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley.

Para mayor información por favor contactar a:
Oficina de Relación con el Inversionista
Email: corozco@canacolenergy.com o info@canacolenergy.com
http://www.canacolenergy.com